



**POLICÍA NACIONAL
DEL PARAGUAY**



**POLICÍA NACIONAL
GABINETE DE LA COMANDANCIA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

APM

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo CGR N° 592/18 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018		Tipo de Auditoría				Áreas de riesgo analizadas en el Informe					
1		22/7/2020			Financiera				Tesorería-Contabilidad-Patrimonio					
(1) N° Observ. a Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad - Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario				
					(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área		1er. Trimestre /...	2do. Trimestre /2020	3er. Trimestre /...	4to. Trimestre /...	
CGR 1	H 1	Diferencias en las cantidades descritas en las Órdenes de Provisión y Partes Diarios de carne vacuna.	Los responsables del Departamento de Intendencia de la Policía Nacional deberán implementar procedimientos para la entrega de productos carnicos, elaborando la Orden de Provisión en el momento de la entrega del producto, con el proposito de mantener actualizado el Saldo en Cámara para posterior registración en los Partes Diarios	Aplicar efectivo control de las confecciones de las Órdenes de provisiones y las entregas totales en forma mensual a las distintas Unidades Policiales, a fin de cumplir con un sistema de registro contable actualizado.	Ejercicio Fiscal 2019.		Dirección General de Administración y Finanzas y Tesorero Porg 1.2.0. Administración General de la Policía Nacional	Dpto. de Contabilidad Departamento de Intendencia, Rendición de Cuentas y Jefe de Adquisiciones de las Secciones Afectadas.	Verificación de los registros contables y de la existencia de las mercaderías en los depósitos.	Contratos, Ejecución Presupuestaria, Planilla de Control de Órdenes de Provisiones y Partes Diarios, Informes mensuales de entrada y salidas de los productos recepcionados por el Departamento de Intendencia a través de sus Secciones.		CUMPLIDO. Se remite evidencia		
CGR 2	H 2	Diferencias detectadas en las cantidades descritas en las Órdenes de Provisión de Pollo entero y las Planillas de Informes del Departamento de Intendencia de la Policía Nacional.	Los responsables de la institución deberán establecer mecanismos de control a fin de mantener la documentación necesaria e íntegra, que respalden y justifiquen las operaciones realizadas correspondientes a las órdenes de provisión de carne.	Aplicar efectivo control de las confecciones de las Órdenes de provisiones y las entregas totales en forma mensual a las distintas Unidades Policiales, a fin de cumplir con un sistema de registro contable actualizado.	Ejercicio Fiscal 2019.		Dirección General de Administración y Finanzas	Tesorero Porg. 1.2.0. Administración General de la Policía Nacional, Departamento de Intendencia y Secciones Afectadas.	Planilla de Control de Órdenes de Provisiones y Partes Diarios.	Informes mensuales de entrada y salidas de los productos recepcionados por el Departamento de Intendencia a través de sus Secciones.		CUMPLIDO. Se remite evidencia		
CGR 3	H 3	Debilidades en la infraestructura de los Depósitos y almacenamiento de los alimentos del Departamento de Intendencia y la Comandancia de la Policía Nacional.	La Policía Nacional deberá realizar las gestiones administrativas necesarias a fin de mejorar la infraestructura y el resguardo de los productos alimenticios conforme a las exigencias establecidas en las leyes creadas para el efecto.	Actualmente se están realizando las mejoras en cuanto a infraestructura edilicia, en las distintas oficinas y depósitos, a fin de contar con el espacio suficiente y adecuado para el trabajo, almacenamiento y distribución de productos alimenticios, y de esa manera cumplir con las normativas legales.	Ejercicio Fiscal 2019.		Dirección General de Administración y Finanzas	Tesorería Porg. 2.1.1. Implementación del Plan Estratégico Policial y Departamento de Intendencia.	Control y seguimiento del proceso de refacción de las Oficinas y Depósitos.	Desarrollo cronológico de la Ejecución para la reparación y mantenimiento de la obra.		CUMPLIDO. Se remite evidencia		
CGR 4	H 4	Falta de Control Interno a las Órdenes de Provisión de Carne.	Los responsables de la institución deberán establecer mecanismos de control a fin de mantener la documentación necesaria e íntegra, que respalden y justifiquen las operaciones realizadas correspondientes a las órdenes de provisión de carne.	Trabajar de manera coordinada entre la División Alimentación, la Sección Carceraria y la División Contabilidad, con el fin de implementar un control más efectivo en la confección de las Órdenes de Provisiones, su procesamiento adecuado y su control final.	Ejercicio Fiscal 2019.		Departamento de Intendencia	Divisiones y Sección afectada	Control minucioso de los documentos confeccionados.	Planilla detallada con los datos precisos y necesarios de las Órdenes de Provisiones.		EN PROCESO. Se realizará el seguimiento en el siguiente semestre.		



CGR 5	H 5	Diferencia observada entre Orden de Provisión y la Planilla de Distribución de carne vacuna.	Los responsables de la institución deberán registrar en las Ordenes de Provisión la totalidad (servicios ordinarios y extraordinarios) de los productos entregados a las distintas dependencias policiales y mantener actualizado su saldo al final de cada período.	Trabajar de manera coordinada con los Intendentes Administradores de las distintas Direcciones Policiales Departamentales, a fin de establecer métodos de entrega y recepción de productos alimenticios más precisos y detallados de manera mensual, y de esa forma mantener actualizado los saldos para un mejor control.	Ejercicio Fiscal 2019.	Departamento de Intendencia.	Divisiones y Sección afectada	Planilla de Control de la recepción y distribución.	Informes mensuales de la recepción y distribución de productos alimenticios para las distintas Unidades y los servicios Policiales que surgieren en el transcurso del mes.	CUMPLIDO. Se remite evidencia		
CGR 6	H 6	Diferencia observada entre Orden de Provisión y la Planilla de Distribución de pollo congelado.	Los responsables de la institución deberán registrar en las Ordenes de Provisión la totalidad (servicios ordinarios y extraordinarios) de los productos entregados a las distintas dependencias policiales y mantener actualizado su saldo al final de cada período.	Trabajar de manera coordinada con los Intendentes Administradores de las distintas Direcciones Policiales Departamentales, a fin de establecer métodos de entrega y recepción de productos alimenticios más precisos y detallados de manera mensual, y de esa forma mantener actualizado los saldos para un mejor control.	Ejercicio Fiscal 2019.	Departamento de Intendencia.	Divisiones y Sección afectada	Planilla de Control de la recepción y distribución.	Informes mensuales de la recepción y distribución de productos alimenticios para las distintas Unidades y los servicios Policiales que surgieren en el transcurso del mes.	CUMPLIDO. Se remite evidencia		
CGR 7	H 7	Productos Alimenticios recepcionados sin considerar lo establecido en el P.B.C.	La Policía Nacional deberá controlaren el momento de la recepción de los productos alimenticios que se efectue conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 20 "Bases o pliegos de requisitos de la Licitación Pública de la Ley N° 3.439.	Exigir a los proveedores el cumplimiento estricto de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en tiempo y forma para la provisión de los productos alimenticios adjudicados.	Ejercicio Fiscal 2019.	Departamento de Intendencia.	Secciones afectadas.	Control de los productos.	Verificación de los productos a ser recepcionados, en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el P.B.C.	EN PROCESO. Se realizará el seguimiento en el siguiente semestre.		

Elaborado por: Funcionaria Lic. Daisy Fernández	Fecha: 22/07/2020
Revisado por: Suboficial Inspector P.S. Verónica Cardozo	Fecha: 22/07/2020
Aprobado por: Crio. MGAP. Lenny Danei	Fecha: 22/07/2020




LENNY SILVANA DANEI P.
 Comisario MGAP.
 Jefa Int. Dpto. Auditoria Interna